



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 10 de septiembre de 2019

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 200/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Gaona Arunjo	(2ª Pub)	3
Exp. 217/2019	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Manuel García	(2ª Pub)	4
Exp. 350/2019	Sucesorio Intestamentario	Paulino Rodríguez González	(2ª Pub)	4
Exp. 364/2019	Sucesorio Testamentario	María Faustina Reyes Moreno	(2ª Pub)	4
Exp. 371/2019	Sucesorio Intestamentario	Óscar Ramírez Morales	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crescencio López Laredo	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Sánchez de la Cruz	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Vazquez Fragoso	(2ª Pub)	5
Exp. 185/2018	Especial Hipotecario	José Javier Rosales Huerta	(2ª Pub)	5
Exp. 481/2018	Civil Hipotecario	Juan David Hidrogo Alemán	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irene Gaona Blanco	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramiro Alvarado Amaro	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Herrera Castillo	(2ª Pub)	7
Exp. 248/2019	Divorcio	Juan Campa Maldonado	(1ª Pub)	7
Exp. 440/2018	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 47/2019	Sucesorio Intestamentario	María Elva Cuellar Torres	(1ª Pub)	8
Exp. 240/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Reyna Ibarra	(1ª Pub)	8
Exp. 355/2019	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Alanís Sifuentes	(1ª Pub)	8
Exp. 380/2019	Sucesorio Intestamentario	Isaías Morfín Garza	(1ª Pub)	8
Exp. 382/2019	Sucesorio Intestamentario	Evelia Torres Durón	(1ª Pub)	8
Exp. 489/2018	Sucesorio Intestamentario	Lorenza Mendoza Zavala	(1ª Pub)	9
Exp. 568/2017	Sucesorio Intestamentario	Josefina Sánchez Martínez y Juan Reyna Galván	(1ª Pub)	9

Exp. 718/2004	Especial Hipotecario	Carmen Chu Rubio Lopez y Ramón Rubio Sifuentes	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Hernandez Casas y Leobarda de Leon Ortiz	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Federico Rosendo Madrazo Davila	(1ª Pub)	10
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	T Italiana de Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Rafael Arnulfo Macias Amador	(3ª Pub)	11
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Magdalena Martínez Sierra	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Luis Felipe de la Fuente Hernández	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	María Santos González Escalante	(2ª Pub)	12
Exp. 00711/2019	Sucesorio Intestamentario	Alicia Leyva Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 794/2019	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Rojas Linares	(2ª Pub)	13
Exp. 00797/2019	Sucesorio Intestamentario	Martín Hernández Zuñiga	(2ª Pub)	13
Exp. 00815/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Edmundo Cisneros de la Garza	(2ª Pub)	13
Exp. 00833/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosario Miller Castro	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Tamez Martínez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramírez Alvarez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Castro Fuentes	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Martínez Jasso	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Ávalos Cansino	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Nuñez Valdez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Vazquez Vazquez	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Rodríguez Alba	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauro Reyes Mata	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olivia Torres García	(2ª Pub)	17
Exp. 00273/2018	Ordinario Civil	Luis Carlos Hernández Jiménez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Edelmira Ballesteros Albarado	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Israel Francisco Leija Sandoval	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Lugo Guerra	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio	Sergio Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 557/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado Ramos	(2ª Pub)	20
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Alma Beatriz García Tavares	(1ª Pub)	20
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gonzalo Rodríguez Valdez	(1ª Pub)	20
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Nora Maricela Ferguson Salinas	(1ª Pub)	21
Exp. 644/2019	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Ibarra Alonso y María Dominguez Hernández	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Herrera Hernandez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Velia Bernal Garcia	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Refugio Rivas Meraz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irene Lira Romo	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Treviño Perez	(2ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 499/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Rodríguez Pérez	(2ª Pub)	23
---------------	---------------------------	-----------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 154/2019	Sucesorio Intestamentario	Adan Felix Martinez	(2ª Pub)	24
Exp. 271/2019	Sucesorio Testamentario	Catalina Alicia Fernandez Lopez	(2ª Pub)	24
Exp. 00336/2019	Sucesorio Intestamentario	José Tomás Ocampo Esparza	(2ª Pub)	24
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Santos Quiroz Orta	(2ª Pub)	25
Exp. 00406/2019	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ramírez García	(2ª Pub)	25
Exp. 419/2019	Sucesorio Intestamentario	Edgar Arguijo Medina	(2ª Pub)	26
Exp. 426/2019	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Sifuentes Limones	(2ª Pub)	26
Exp. 456/2019	Sucesorio Testamentario	Enrique Varona Oliva	(2ª Pub)	26
Exp. 614/2018	Sucesorio Testamentario	Hilario Herrera Soto	(2ª Pub)	26
Exp. 869/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Martínez Flores	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángel Guillermo Diaz de Leon Esparza	(2ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clemente Rodríguez Macías	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel Calderón Díaz de León	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Montenegro Hernández	(2ª Pub)	28
Exp. 223/2018	Ordinario Mercantil	Bbrianda Lissett Ramos Madrigal	(1ª Pub)	29
Exp. 260/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Martínez Tovar	(1ª Pub)	29
Exp. 295/2019	Ordinario Civil	Mauro Vaquera Quiroz	(1ª Pub)	29
Exp. 651/2018	Ordinario Civil	Luis Jorge Murra Murra y Carlos Uribe Esquivel	(1ª Pub)	30
Exp. 110/2016	Civil Hipotecario	Oscar García Valdéz	(1ª Pub)	30
Exp. 159/2018	Sucesorio Testamentario	Tomas Gamez Cortes	(1ª Pub)	30
Exp. 298/2019	Sucesorio Testamentario	Sofía Ramírez Baltazar	(1ª Pub)	31
Exp. 301/2019	Sucesorio Testamentario	Elvira Rosario Reyes Alvarado	(1ª Pub)	31
Exp. 347/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Reta Huitron	(1ª Pub)	31
Exp. 425/2019	Sucesorio Intestamentario	María Herrera López y José Rosario Colmenero Torres	(1ª Pub)	32
Exp. 433/2019	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Manuel de Jesus Pinedo Torres y Maria Dolores Alvarez Hernandez	(1ª Pub)	32
Exp. 446/2019	Sucesorio Intestamentario	Isidro Mireels Guerrero y Teresa Tovar Emiliano	(1ª Pub)	32
Exp. 453/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ráangel Morales	(1ª Pub)	33
Exp. 467/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Gonzalez Uribe	(1ª Pub)	33
Exp. 483/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Siller Garcia	(1ª Pub)	33
Exp. 485/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonia Dueñas Chavarria	(1ª Pub)	34
Exp. 824/1998	Especial Hipotecario	Octavio Valenzuela García	(1ª Pub)	34
Exp. 866/2016	Especial Hipotecario	Claudia Partida Arzave	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Javier Acosta Luna	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Lopez Vazquez	(1ª Pub)	35
Exp. 98/2018	Ordinario Civil	Manuel Olivares Espinoza	(1ª Pub)	36
Exp. 225/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	37
Exp. 331/2018	Ejecutivo Mercantil	Fernando Adolfo Sandoval Juarez	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 303/2019	Sucesorio Intestamentario	Agustina Hernandez Almeda y Antonio Gandara Berumen	(1ª Pub)	38
---------------	---------------------------	---	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 359/2019	Sucesorio Intestamentario	Ismael Muñoz González	(2ª Pub)	38
Exp. 384/2019	Sucesorio Testamentario	Ma. Julia Carreón Herrera	(2ª Pub)	38
Exp. 394/2019	Usucapión	Renso Alfonso Piña Flores	(1ª Pub)	39

DISTRITO FEDERAL

Exp. 429/14	Especial Hipotecario	Gonzalez Aseff Armando Victor	(2ª Pub)	39
-------------	----------------------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **200/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Gaona Arunjo, denunciado por Pedro, Epifania, Marisela, Celia y Enedelia de apellidos Gaona Salazar, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Agosto de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **217/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MANUEL GARCIA, denunciado por HERMELINDA CARRILLO HERRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de agosto de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **350/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de PAULINO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 HORAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, haciéndoles saber que denunció: licenciada Rosenda Guadalupe Loera Hernández. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **364/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA FAUSTINA REYES MORENO Y ELPIDIO RODRÍGUEZ GALLEGOS, promovido por francisco JAVIER RODRÍGUEZ GALLEGOS, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 19 de agosto de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **371/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Óscar Ramírez Morales, denunciado por Olga Iliana Flores Hernández y otros; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.
NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí que ante mí comparecieron las señoras JUANA MARÍA LÓPEZ PACHECANO, MARÍA PATRICIA LÓPEZ PACHECANO y el señor HÉCTOR LÓPEZ PACHICANO, quienes solicitan la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su padre CRESCENCIO LÓPEZ LAREDO quien falleció el día (6) seis de noviembre del año (2012) dos mil doce en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con el de cujus, quien tuvo su último domicilio en calle Guirnalda (378-6) trescientos setenta y ocho casa seis de la Colonia Valle de las Flores de esta Ciudad. Se propuso como albacea a JUANA MARÍA LÓPEZ PACHECANO, quien tiene su domicilio en el que fuera el domicilio de su padre. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 60 (sesenta) levantada el 24 de julio del 2019. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 22 de agosto de 2019

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS SANCHEZ DE LA CRUZ, quien falleció el día el día 08 de noviembre del 2018, promovido por MARÍA GUADALUPE REYNOSO SANCHEZ. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ROGELIO VAZQUEZ FRAGOSO, quien falleció el día el día 18 de julio del 2019, promovido por MARIA DE LOS SANTOS MATA FLORES. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión el día 30 de septiembre de 2019. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2019

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **185/2018**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Jesús David César Gómez, en contra de José Javier Rosales Huerta Y Rosa María Díaz Paz, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan nuevamente las nueve horas del día viernes veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 155 de la Privada Coyoacan ubicado en la colonia República de esta ciudad, con una superficie total de 109.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.00 metros y colinda con Privada Coyoacan; al sur mide 8.00 metros y colinda con la propiedad de la señora Manuela Bernal Viuda de Martínez antes de la señora Ramona Leza de Ramírez; al oriente mide 13.70 metros y colinda con propiedad de Norma Leticia Sánchez Hernández antes de los señores Flores Dávila y al poniente mide 13.70 metros y colinda con la casa que se adjudica a la

sucesión de María del Carmen Ramírez Recio de Varela, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1008466, folio 56511, ID 1, libro 550, partida 54953, sección I de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$988,584.00 (novecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.”

Saltillo, Coahuila, a 12 de agosto de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **481/2018**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por la licenciada María Lidia Gallardo Hernández, en su carácter de apoderada jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juan David Hidrogo Alemán y Yessica Liliana Cruz Pérez, la Juez Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, ordenó mediante auto del tres de julio del presente año, se señalaron las nueve horas del viernes veintisiete de septiembre del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1732-1 de la calle Huachichiles, construida sobre el lote 02, manzana 29, casa 1, del Fraccionamiento denominado Nuevo Teresitas de esta ciudad, con una superficie de 78.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 metros y colinda con lote número 1, casa 15; al sur mide 6.00 metros y colinda con calle Huachichiles; al oriente mide 13.00 metros y colinda con lote número 2, casa 2; al poniente mide 13.00 metros y colinda con calle Vicente Suárez, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 1019881, folio 430809, ID 1, libro 2364, partida 236364, sección I, del nueve de abril de dos mil diez; valuado en autos en la cantidad de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de julio de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de IRENE GAONA BLANCO, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del día 23 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2019
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.
 (RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO RAMIRO ALVARADO AMARO Y DELFINA BASALDUA RAMIREZ, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del

Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 26 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2019

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de ROBERTO HERRERA CASTILLO, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 19 de septiembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de agosto de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 30 AGO Y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. ANA MARÍA TOVAR LIZARDO, demandando el juicio de divorcio al C. JUAN CAMPA MALDONADO, dentro de los autos del expediente **248/2019**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. JUAN CAMPA MALDONADO, de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento del C. JUAN CAMPA MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer vales sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellos.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 02 de septiembre de 2019

LA C. SECRETARIA
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ
(RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **440/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL de Usucapición, promovido por MARÍA TERESA HERNÁNDEZ SANCHEZ, en contra de URBANIZADORA DEL NORTE S.A. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada URBANIZADORA DEL NORTE S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.-Así lo acordó y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante la LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA, Secretaria de Acuerdos que autoriza.

EL C. SECRETARIO
LIC. NALLELY GORGINA GACÍA MENDEZ
(RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **47/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de María Elva Cuellar Torres, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las once horas del día diez de octubre del año diecinueve, el denunciante es Herminio Federico González Cuellar. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **240/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de AURELIO REYNA IBARRA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARIA PAZ RODRIGUEZ MERCADO, JOSE CRUZ, ALEJANDRO, BLANCA ESTHER, AURELIO, MARICELA, CLAUDIA IBETH Y JOSE LUIS de apellidos REYNA RODRIGUEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **355/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DOLORES ALANIS SIFUENTES con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS veces con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **380/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Isafías Morín Garza, denunciado por María Soledad Sandoval Valdez y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de agosto de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **382/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Evelia Torres Durón, promovido por José Gustavo Navarro Contreras, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar

edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.-

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares.
 (RUBRICA) 10 Y 27 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **489/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Lorenza Mendoza Zavala, promovido por Luis Manuel Saucedo Mendoza y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día jueves tres de octubre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RUBRICA) 10 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **568/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSEFINA SANCHEZ MARTINEZ y JUAN REYNA GALVAN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
 (RUBRICA) 10 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **718/2004**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por FERRETERA SIEBER, S.A. DE C.V, en contra de CARMEN CHU RUBIO LOPEZ y RAMON RUBIO SIFUENTES, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo el Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% sobre el valor del avalúo, del siguiente bien inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA MITAD NORTE DEL LOTE 6, DE LA MANZANA M. DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 27.00 METROS CON LOTES 3, 4 y 5; AL SUR; 27.00 METROS CON MITAD SUR DEL MISMO LOTE, AL ORIENTE; 5.00 METROS CON CALLE 10 DE MAYO Y; AL PONIENTE; 5.00 METROS CON LOTE 18, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 6647, LIBRO 21, SECCIÓN I, TOMO B, FOLIO 555690, PRELACIÓN 996464, valuada en autos en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.. CONSTE

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ
 (RUBRICA) 10 Y 24 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de Diciembre del 2018, comparecieron ante mí los CC. MA. COSME, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL SOCORRO, DANIEL, JOSE, JUAN, MARIA DE LA PAZ, JOSE LUIS, LUIS OSCAR, JUANA, MA. CONCEPCION, FILIBERTO, FELIPE, todos ellos de apellidos HERNANDEZ DE LEON, y por otro lado PAULA HERNANDEZ DE LEON (FALLECIDA), que interviene su estirpe, CEFERINO, MA. MAGDALENA, MARIA GUADALUPE, ANGELICA MARIA, MARIA DE JESUS, REYNALDO, FRANCISCA, PERLA CECILA, DE APELLIDOS VALDES HERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de nuestros padres DANIEL HERNANDEZ CASAS Y LEOBARDA DE LEON ORTIZ, quienes fallecieron el día 31 de Julio de 1983, en San José del Refugio, Municipio de Arteaga, Coahuila y 28 de Febrero de 2009, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. FELIPE HERNANDEZ DE LEON, con domicilio en Calle Sin Nombre S/N Localidad Los Ranchitos, Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIA PUBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 29 de Agosto del 2019, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor FEDERICO ROSENDO MADRAZO DAVILA, quién utilizaba indistintamente el nombre de FEDERICO MADRAZO DAVILA, solicitado por las señoras SONIA PILAR DEL BOSQUE RAMOS, por sus propios derechos y como albacea ROSA ALICIA JAQUELINE MADRAZO DEL BOSQUE, personas que justifican el fallecimiento del autor de la herencia y la primera su calidad de única y universal heredera, así como su designación de ALBACEA a la señora ROSA ALICIA JAQUELINE MADRAZO DEL BOSQUE, señalando como domicilio el ubicado en Avenida San Juan número 539, fraccionamiento Villa de San Juan, de esta ciudad. Se señalaron las 16:00 horas del día 30 de Septiembre de 2019 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 02 de Septiembre de 2019.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se Convoca a los señores accionistas, a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad Mercantil denominada "T ITALIANA DE SALTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", a celebrarse a las 9:30 am, del día lunes (30) treinta de Septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, en el domicilio social de esta empresa ubicado en Parras de la Fuente, Coahuila, citando como punto de reunión el inmueble ubicado en la calle Ramos Arizpe número 301, Zona Centro, de dicha localidad, la cual se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Informe del órgano de Administración y del Comisario sobre la marcha y actividades de la Sociedad desarrolladas en el ejercicio comprendido del día (03) tres de Abril al (31) treinta y uno de Diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, así como la presentación y aprobación de las políticas administrativas, criterios contables y de información seguidos en la preparación de la Información Financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mostrando la situación financiera de la Sociedad, así como los estados de resultados contables, situación financiera, cambios de partidas en la integración del patrimonio social y reparto de utilidades en su caso.
- II.- Ratificación o en su caso, nombramiento del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- III.- Discusión y aprobación en su caso, acerca de la caución a cargo del Administrador Único y Comisario de la Sociedad.
- IV.- Discusión y aprobación en su caso, acerca del aumento del capital social en su parte variable, mediante la suscripción de acciones de la serie "B".
- V.- Lectura y redacción del acta levantada con motivo de esta Asamblea.
- VI.- Nombramiento de Delegado que ocurra ante Notario Público a protocolizar los acuerdos tomados en esta Asamblea.

Saltillo, Coahuila., 04 de Septiembre 2019

C. LILIANA DEL SOCORRO CASTILLO SANCHEZ.

COMISARIO

(RUBRICA) 10 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. RAFAEL ARNULFO MACIAS AMADOR iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca Urbana identificada como LOTE 30 de la MANZANA 14, marcada con el numero 401 de la Calle CUAHTEMOC esquina con AVENIDA MIRAVALLE de la Colonia AZTECA de MONCLOVA, COAHUILA, SUPERFICIE TOTAL 119.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL NORTE mide 17.00 metros y colinda con Avenida Miravalle; AL SUR mide 17.00 metros y colinda con lote 29; AL ORIENTE mide 7.00 metros y colinda con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE mide 7.00 metros y colinda con Lote 01 y 02.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 20 Mayo del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RUBRICA) 13 Y 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 (OCHO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, la C. MAGDALENA MARTINEZ SIERRA iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

LOTE 01, MANZANA 01, Con una Superficie Total de 228.47 M2 de la Colonia denominada HERMOSA PROVINCIA Ubicado en el Municipio de FRONTERA, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL NORTE mide 34.20 metros y colinda con Lote 02; AL SUR mide 34.20 metros y colinda con Propiedad Privada AHMSA; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y colinda con Carretera 30; AL PONIENTE mide 6.45 metros y colinda con Lote 04.

LOTE 02, MANZANA 01, Con una Superficie Total de 235.30 M2 de la Colonia denominada HERMOSA PROVINCIA Ubicado en el Municipio de FRONTERA, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL NORTE mide 34.34 metros y colinda con Lote 03; AL SUR mide 34.20 metros y colinda con lote 01; AL ORIENTE MIDE 7.34 METROS Y colinda con Carretera 30; AL PONIENTE mide 6.45 metros y colinda con Lote 04.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11247 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

27 AGO 10 Y 27 SEP

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. LUIS FELIPE DE LA FUENTE HERNANDEZ INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN ESTANCIAS DE SANTA ANA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EL CUAL ESTA EN FORMA TRIANGULAR CON SOLO TRES MEDIDAS; AL NORTE MIDE 90.29 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO DE LA FUENTE; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON DERECHO VIA CAMINOS PAVIMENTADO HACIA EL NUEVO PANTEON MUNICIPAL; AL PONIENTE COLINDA CON TERRENO FEDERAL RIO MONCLOVA CON UNA SUPERFICIE DE 901.84 M2.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3

(RUBRICA) 27 AGO 10 Y 27 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. MARIA SANTOS GONZALEZ ESCALANTE INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

UN LOTE DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 14, MANZANA 11, UBICADO EN LA COLONIA BUROCRATAS DR. ALFONSO FERNANDEZ SANCHEZ DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 332.50 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES, AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CARLOS VALDEZ HERNÁNDEZ; AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 13.30 METROS Y COLINDA CON LOTE 01; AL PONIENTE MIDE 13.30 METROS Y COLINDA CON AV. EULALIO GUTIÉRREZ.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 15 de Agosto del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3

(RUBRICA) 27 AGO 10 Y 27 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad PEDRO GARCIA VALDEZ, ADRIANA, ISANDRO, PEDRO Y SERGIO LUIS de apellidos GARCIA LEYVA, a denunciar la muerte sin testar de ALICIA LEYVA REYES, radicándose el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **00711/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 12 de Agosto de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **794/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA ROJAS LINARES el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..”

En la inteligencia que VALERIA YOMAR, MARÍA LUISA, y MARIO ALBERTO todos de apellidos VENEGAS ROJAS, y JESÚS GONZALEZ DÍAZ aparecen como presuntos herederos.

Monclova, Coahuila, a 19 de Julio del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00797/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARTÍN HERNÁNDEZ ZUÑIGA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARTÍN HERNÁNDEZ ZUÑIGA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María Celia González Valdez y otros.”

Monclova, Coahuila a 16 de agosto del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00815/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de HÉCTOR EDMUNDO CISNEROS DE LA GARZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de agosto del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HÉCTOR EDMUNDO CISNEROS DE LA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Hilda Ceniceros Contreras y otros.”

Monclova, Coahuila a 09 de agosto del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00833/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ROSARIO MILLER CASTRO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de agosto del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSARIO MILLER CASTRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Claudia Cenaida Flores Miller y otro.”

Monclova, Coahuila a 09 de agosto del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR CASIMIRO TAMEZ MARTINEZ y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR CASIMIRO TAMEZ MARTINEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 22 (VEINTIDOS) DE AGOSTO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- GUILIBALDO TAMEZ ARZOLA, MARIA CRISTINA TAMEZ ARZOLA MAGDALENA TAMEZ DELGADO, MARIA ANTONIA TAMES DELGADO, PURIFICACION TAMEZ DELGADO, CLAUDIA ELIZABETH TAMEZ DELGADO, MARIA CRUZ TAMEZ DELGADO.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- MAGDALENA TAMEZ DELGADO EN CALLE PIRUL, NÚMERO 379, DE LA COLONIA DEL VALLE, C.P. 25160, DE SALTILLO, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 22 de Agosto del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

27 AGO Y 10 SEP



**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 08-Ocho de Julio del 2019-Dos Mil Diecinueve, comparecen ante mí, los señores GILBERTO, JOSE ANGEL Y JOSE ENRIQUE y la señorita LYDIA GUADALUPE todos de apellidos RAMIREZ GLORIA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores GILBERTO RAMIREZ ALVAREZ Y MARGARITA JULIA GLORIA RIVERA, acaecidos el 02 de Agosto de 1994 en Monclova, Coahuila y 22 de Noviembre del 2010, en San Buenaventura, Coahuila, respectivamente según consta en Actas de Defunción y Actas de Matrimonio que me exhiben, así como las Actas de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señorita LYDIA GUADALUPE RAMIREZ GLORIA, y quien tiene su domicilio en calle Ignacio Zaragoza número 503 Poniente de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 08 de Agosto del 2019.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Lic. ENRIQUE NEAVEZ MUÑIZ, Notario Público número Diecisiete del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inicio en esta Notaria a mi cargo el 22 de Julio del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JULIA CASTRO FUENTES TAMBIÉN CONOCIDA COMO JULIA CASTRO DE TORRES, a ruego de los C.C. PEDRO TORRES MONJARES; ADELITA, FRANCISCO, GUADALUPE, JOSE CRUZ, PEDRO, PETRA, BELEN DOLORES Y HERASMO TODOS DE APELLIDOS TORRES CASTRO; MONSERRAT, PERLA YANETH Y RAMSES TODOS DE APELLIDOS FAVELA TORRES; Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 323-A Zona Centro, DE Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesta como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ADELITA TORRES CASTRO, quien tiene su domicilio ubicado en calle San Fernando #105 de la Colonia Pedregal de San Ángel de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DOY FE.

Monclova, Coah, agosto 05, 2019.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 17

NEME-450528-TCO

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI LA C. SUSANA ESCOBEDO GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JAIME MARTINEZ JASSO, ACAECIDO EL 03 DE ABRIL DE 2011, EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de Agosto del año 2019, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del C. JUAN ÁVALOS CANSINO, a solicitud de FELIPA ESCAREÑO MEDINA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora FELIPA ESCAREÑO MEDINA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. - DOY FE.

Frontera, Coahuila a 16 de Agosto del 2019

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 de julio del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JUAN JOSE NUÑEZ VALDEZ a ruego de los C.C. ROSA LINDA RÍOS CALDERÓN, ROSALINDA, JUAN JOSE y ANA LETICIA, de apellidos NUÑEZ RÍOS, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.ROSALINDA NUÑEZ RIOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Paraguay número 903-A, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 16 de agosto del 2019.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. FIDENCIO ROBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JUANITA VAZQUEZ VAZQUEZ, ACADECIDA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2018 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y ERNESTO VAZQUEZ RIOS ACADECIDO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2012 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de julio del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALBA a ruego de los C.C. MARIBEL VEGA CORONA, JOSE LUIS RODRIGUEZ VEGA y ANA CAROLINA RODRIGUEZ VEGA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.MARIBEL VEGA CORONA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Río Lerma número 2615 de la colonia Brisas del Valle de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 22 de julio del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR MAURO REYES MATA, PROMOVIDO POR LOS C.C. LILIA GONZALEZ CERDA, JESUS REYES GONZAEZ, JUAN CARLOS REYES GONZALEZ, FABIOLA MARGARITA REYES GONZALEZ, JOSE REFUGIO REYES GONZALEZ Y BLANCA IDALIA REYES GONZALEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE AGOSTO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA OLIVIA TORRES GARCIA, PROMOVIDO POR LOS C.C. JULIO OSVALDO ZAPATA TORRES, FABIOLA DEL CARMEN ZAPATA TORRES, MIGUEL ANGEL ZAPATA TORRES, SILVIA YAZMIN ZAPATA TORRES, LUIS MANUEL ZAPATA TORRES y LAURA ANTONIETA ZAPATA TORRES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA

HABL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A LUIS CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ.

En el expediente numero **00273/2018**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **ELADIO VAZQUEZ SOLIS** y **ANDRES VAZQUEZ SOSA**, en su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de **MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, EN contra de **LUIS CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ**, se dictaron dos autos de fechas trece de marzo del dos mil dieciocho y quince de mayo del dos mil diecinueve, que en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila a trece de marzo de dos mil dieciocho Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmense expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que el corresponda; téngase a **ELADIO VÁZQUEZ SOLÍS Y ANDRÉS VÁZQUEZ SOSA**, en su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de **MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** Tal y como lo acreditan con la copia certificada de la Escritura Pública número 3 de fecha 8 de enero de 2010, respectivamente pasadas ante la fe del licenciado **BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**, Notario Público número 6 con ejercicio en la ciudad de Monclova, Coahuila, por demandando a **LUIS CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ**, quien tiene su domicilio en calle Cuarta numero 844, colonia el Pozo, en el poblado de Hércules, municipio de Sierra Mojada, estado de Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativo del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto y como en este caso la contienda que se propone no está prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente. Con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácele a juicio para que dentro del plazo de nueve días den contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Prolongación Juárez sin número, colonia La Loma, Oficinas Generales AHMSA, Tercer Piso, Departamento Jurídico, Monclova, Coahuila y por designado como abogados patrono a los licenciados **ALEJANDRO RAMÍREZ LARES Y CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH** en los términos del párrafo Tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil del Estado. En virtud de que **LUIS CARLOS HERNANDEZ JIMÉNEZ**, tienen su domicilio la primera en calle Cuarta numero 844, colonia el Pozo, en el poblado de Hércules, municipio de Sierra Mojada, estado de Coahuila, gírese atentos exhortos con los insertos necesarios los Jueces de igual categoría con jurisdicción en dichos lugares, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos haciéndoles saber a las partes demandadas que se les concede un cuatro unos cuatro días mas en razón de la distancia para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de que de no hacerlo, estas siendo aún de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado, facultándose a los Jueces exhortados para hacer uso de cualquier medida que le autorice la ley para la más eficaz diligenciación de los exhortos. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado **JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERA**, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado **JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES**, Secretario del juzgado que autoriza. DOY FE.- En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.....”

“...Monclova, Coahuila a quince de mayo de dos mil diecinueve Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **LUIS CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado **JOSE ALBERTO DAVILA GUERRA**, Juez Segundo De Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado **JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES**, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste....”

Monclova, Coahuila a 06 de Junio del 2019.

EL SECRETARIO

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (3) tres de Mayo del 2019, El C. MIGUEL ORTIZ CABELLO y sus hijos CESAR ENRIQUE, EDGAR, JAIME ARTURO, XOCHITL, CLAUDIA TOMASA, RAÚL, MIGUEL ANGEL, LAURA MARICELA, BERTHA EDELMIRA, JESUS ALFONSO, ROSA IRENE, DEYANIRA, JOSE LUIS Y JORGE PABLO, Todos de Apellidos ORTIZ BALLESTEROS; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de su esposa y madre, respectivamente, BERTHA EDELMIRA BALLESTEROS ALBARADO, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en esta ciudad, el día 18 de Diciembre del 2016, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al señor MIGUEL ORTIZ CABELLO, como ALBACEA, tiene su domicilio en Avenida Potrero de la Mora sin número del Fraccionamiento San Antonio, en Frontera, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) Veinticuatro de Agosto de (2019) dos mil diecinueve la C. REBECA REYES GARZA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor ISRAEL FRANCISCO LEIJA SANDOVAL, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Peten Número 208, Colonia torreón Residencial de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Agosto de 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (23) veintitrés de Agosto del (2019) dos mil diecinueve la C. JUANITA PEÑA CHAVEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor RUBEN LUGO GUERRA, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Sor Juana Inés de la Cruz número 1011 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Agosto del 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.
NOTARIA PUBLICA NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (10) Diez de Agosto del 2019, comparecieron ante mí, LA C. MARIA DEL CARMEN MONCADA ALEJANDRO y

sus hijos MARCELA, MELISSA, MARIA DANIELA Y SERGIO ARTURO, todos de apellidos RODRÍGUEZ MONCADA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA SUCESIÓN a bienes de su esposo y padre, respectivamente, SERGIO RODRIGUEZ VILLARREAL, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el 30 de Enero del 2017; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a MARIA DEL CARMEN MONCADA ALEJANDRO, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Venezuela número 901, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS
NOTARIO PUBLICO NO. 18
LOCR620825KG7
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **557/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALVARADO RAMOS, denunciando por DIAMANTINA ROJAS MORENO, JUAN PEDRO y CECILIA de apellidos ALVARADO ROJAS ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio EN EL LOCAL DE ESTE Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designando. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA , A 07 DE AGOSTO DE 2019.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1º de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. ALMA BEATRIZ GARCIA TAVARES, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un "Lote de terreno urbano ubicado en Calle NICOLAS BRAVO, No. 26, DE LA COLONIA HIDALGO, EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, localizado en la Manzana 05, Lote 14, del Sector 03, con una superficie total de 199.65 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide:12.10metros y colinda con propiedad privada; AL SUR mide:12.10metros y colinda con Calle Nicolás Bravo; AL ORIENTE mide:16.50metros y colinda con propiedad privada; y AL PONIENTE mide: 20.00 metros y colinda con propiedad privada.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIECISIETE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2019

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RUBRICA) 10-24 SEP Y 4 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas,

con despacho en la calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció el C. GONZALO RODRIGUEZ VALDEZ, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un "Lote de terreno urbano ubicado en Calle SIN NOMBRE, DE LA COLONIA 11 DE JULIO, DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, localizado en la Zona 007, con una superficie total de 1,805.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide: 37.00 metros y colinda con Carretera 57; AL SUR mide: 41.50 metros y colinda con Calle Sin Nombre; AL ORIENTE mide: 23.00 metros y colinda con Carretera 57; y AL PONIENTE mide: 23.00 metros y colinda con Lote Baldío. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2019

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RUBRICA) 10-24 SEP Y 4 OCT



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la SRA. NORA MARICELA FERGUSON SALINAS, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "un lote de terreno urbano ubicado en CALLE ROMUALDO DE HOYOS No. 16, EN LA COLONIA DEL MAESTRO 305, EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUANE SABINAS, COAHUILA CON CLAVE CATASTRAL 007-109-012, con una Superficie Total de 450.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: 30.00 metros y colinda con Lote 11; Al Sur mide: 30.00 metros y colinda con Lote 13; Al Oriente mide: 15.00 metros y colinda con Calle Romualdo de Hoyos; Al Poniente mide: 15.00 metros y colinda con Lote 05.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2019

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA) 10-24 SEP Y 4 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **644/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUIN IBARRA ALONSO y MARÍA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por PAULA, MARÍA TERESA DE JESÚS, MARÍA JOSEFA, ROSARIO MARGARITA, JUAN y JOAQUIN de apellidos IBARRA DOMINGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. JUAN HERRERA HERNANDEZ, en su carácter de hermano inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL respecto al 50% de copropiedad a bienes de su hermano el C. JORGE HERRERA HERNANDEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (02) DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2019

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. FRUCTUOSO CORTEZ BARRERA, en su carácter de cónyuge supérstite inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la SRA. VELIA BERNAL GARCIA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (01) PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Septiembre del 2019

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor J. REFUGIO RIVAS MERAZ, promovido por los señores MA. DEL REFUGIO RODRIGUEZ PIZARRA, REFUGIO DAVID, ELI, ARMANDO y ELOY de apellidos RIVAS RODRIGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7

CAHS-641014-JD7

(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora TRINIDAD SANCHEZ SANCHEZ, promovido por los señores ABRAHAM SHILON SANCHEZ Y JOSEFINA SHILON SANCHEZ AMBOS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEGUNDA DE ELLOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA ELBIA SHILON SANCHEZ . En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora ROSA IRENE LIRA ROMO, promovido por los señores ROBERTO VILLEGAS MARTINEZ, DASAJEW VITALI y ALAIN VILLYNEV de apellidos VILLEGAS LIRA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de abril de 2019, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante la notaría número 7 (siete) se inició PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor ROBERTO TREVIÑO PEREZ, promovido por la señora MA. TERESA LEON ELIZONDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 21 de mayo de 2019.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 12
ACTUANDO EN CONVENIO DE ASOCIACION
CON LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7
CAHS-641014-JD7
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **499/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Juan Manuel Rodríguez Pérez), promovido por la Ciudadana Evangelina Peña Salazar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos

por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 02 de octubre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 12 de agosto de 2019

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP

DISTRITO TORREON

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 15 de marzo del 2019 se presentaron ANTONIA, KARLA VERONICA, GERARDO ADAN, TODOS DE APELLIDOS FELIX DOMINGUEZ Y EULALIA DOMINGUEZ ARAGON a denunciar el fallecimiento de ADAN FELIX MARTINEZ, quien falleció el día 06 de Febrero del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **154/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante auto de fecha 16 de mayo de 2019, se presentaron los c.c. JOSE CARLOS, EDUARDO, SILVIA MAYELA Y PALOMA, de apellidos MUÑOZ FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. CATALINA ALICIA FERNANDEZ LOPEZ, quien falleció el 7 de abril del 2019, y por reunir los requisitos de la ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el expediente número **271/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que nos une con el de CUJUS es el de hijos, se ordena la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE AGOSTO 2019

**EL. C. SECRETARIO DE ACUERDOS Y TRÁMITES DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha veinte de junio y tres de julio de dos mil diecinueve, se presentaron CIHTLI OCAMPO LÓPEZ, MARÍA EUGENIA, ANA CECILIA Y MAURICIO, de apellidos OCAMPO VÁZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ TOMÁS Y MARÍA TERESA CONSTANZA, DE APELLIDOS OCAMPO ESPARZA, quienes fallecieron el 06 de mayo de 1993 y 12 de enero de 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00336/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Sobrinos de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **348/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JOSE SANTOS QUIROZ ORTA promovido por RUBEN QUIROZ RIVAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2019

LA SECRETARIA

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se presentaron MARÍA DE LA PAZ, ERNESTO, MARÍA ISABEL Y MARÍA GUADALUPE, de apellidos GONZÁLEZ RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA, quien falleció el 01 de septiembre de 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00406/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 06 DE AGOSTO DE 2019

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EDGAR ARGUIJO MEDINA, bajo el expediente número **419/2019**, el cual fue denunciado por CORINA AYDE SAUCEDO MORA, procedimiento donde se dictó auto de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Agosto de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE JULIO DE 2019, compareció GRISELDA AVILA SIFUENTES a denunciar el fallecimiento de MARÍA GUADALUPE SIFUENTES LIMONES, quien falleció el día 12 DE JULIO DE 1994, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **426/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 22 de agosto de 2019.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de Agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **456/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE VARONA OLIVA, denunciado por CONCEPCIÓN OLIVA ORLAND, CONCEPCIÓN VARONA OLIVA, CONSUELO DEL ROSARIO VARONA OLIVA y NURIA VARONA OLIVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los Ciudadanos CATALINA, PABLO, RUPERTA, MIGUEL ANGEL, MA. DE

LA LUZ, JESUS Y MA. DEL SOCORRO todos de apellidos HERRERA GARCIA, esta ultima por sus propios derechos y en nombre y representación de JESUS HERRERA GARCIA, en su carácter de testamentaria, a denunciar el fallecimiento de HILARIO HERRERA SOTO Y MARIA DE LA LUZ GARCIA RUIZ, quienes fallecieron, 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 Y 29 DE ENERO DEL AÑO 2011 RESPECTIVAMENTE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **614/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Mismo que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de diciembre del dos mil dieciséis, se radico un expediente numero **869/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ FLORES y FRANCISCO CARRILLO RINCÓN, denunciado por PATRICIA CARRILLO MARTINEZ; ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es el de hija.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 dr Julio de 2019

**La C. Secretaria Interina de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**



**LIC. ERICK LARA COVIÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 21 de agosto de 2019, comparecieron ante mi presencia los señores MARIA DEL CARMEN CAZARES GAYTAN, GUILLERMO DIAZ DE LEON CAZARES y PAULA DEL CARMEN DIAZ DE LEON CAZARES con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien fuera su esposo y padre, respectivamente, el señor ANGEL GUILLERMO DIAZ DE LEON ESPARZA, quien falleció el día 07 de octubre de 2017; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea a la señora MARIA DEL CARMEN CAZARES GAYTAN, con domicilio en calle Colombia, número 26, de la colonia Villas Residenciales, en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16:00 horas del día 20 de septiembre del 2019, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2019.

**LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP**

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores CLEMENTE RODRIGUEZ MACIAS y BELEM RODRIGUEZ RAMIREZ. Al acto concurre la señora MA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, tomando el cargo de albacea, con domicilio en calle Coral número 20, del ejido La Joya, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127, fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de agosto de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ LILIANA PATRICIA DE LA FUENTE CABRERA, HEREDERA UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de MIGUEL CALDERÓN DÍAZ DE LEÓN fallecido en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 30 de MARZO del 2018, radicándose dicha sucesión el día 19 DE AGOSTO DE 2019, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA la compareciente y señalar como domicilio en Circuito Universidad Mixteca número 90 Fraccionamiento Recintos Villas Universidad en esta ciudad.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día veintiséis (26) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2019.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4 DEL DISTRITO TORREÓN
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE RÍO VOLGA NÚMERO 922, INTERIOR NÚMERO 1, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES SALVADOR, JESÚS GERMÁN, JORGE, JOAQUÍN, ELÍAS Y GUILLERMO, LOS SEIS DE IGUALES APELLIDOS MONTENEGRO CHIBLI, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES, EL SEÑOR SALVADOR MONTENEGRO HERNÁNDEZ Y SU ESPOSA LA SEÑORA MARÍA ARGENTINA CHIBLI VALLES, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017 Y 1° DE JUNIO DE 2019, RESPECTIVAMENTE. EN DICHA SUCESIÓN SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE MONTENEGRO CHIBLI, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO (39) TREINTA Y NUEVE, COLONIA FIDEL VELÁZQUEZ, CÓDIGO POSTAL (27059) VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE, DE ESTA CIUDAD.

EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1° DE JULIO DEL AÑO 2019. LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127 FRACCIÓN II Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 1° DE JULIO DEL 2019

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 63
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **223/2018**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de la Ciudadana BBRIANDA LISSETT RAMOS MADRIGAL; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se sáquese a remate en Pública Almoneda el bien inmueble embargado, consistentes en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 936 BIS DE LA CALLE JESUS MARIA EL BOSQUE Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE DE TERRENO FRACCION "B" DE LA MANZANA 12 DEL CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE ESTA CIUDAD, DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 255.83 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 34.34 METROS CON FRACCION "A" DE FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA 12.- AL SUR EN 34.34 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ELADIO RIOS.- AL ORIENTE EN 7.45 METROS CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA Y AL PONIENTE EN 7.45 CON CALLE JESUS MA. DEL BOSQUE.- LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 232245, DEL LIBRO 2323, SECCION I, DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA BRIANDA LISSETT RAMOS MADRIGAL , por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces, dentro de tres días en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1,523,000.00/100 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Torreón Coahuila, a 19 de Julio de 2018

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

CLAUDIA ADRIANA MARTINEZ ECHAVARRIA

En los autos del Expediente número **260/2019**, relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ANGEL MARTINEZ TOVAR, con fecha 30 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa presunta heredera CLAUDIA ADRIANA MARTINEZ ECHAVARRIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena llamarla a juicio por medio de edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, emplazándola para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

a t e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. MARIA CONCEPCIO MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MAURO VAQUERA QUIROZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA DEL ROSARIO FACIO CRUZ juicio Ordinario Civil Usucapición Prescripción Adquisitiva en contra de MAURO VAQUERA QUIROZ Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, dentro del expediente número **295/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado MAURO VAQUERA QUIROZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**
(RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREON, COAHUILA.**EDICTO**

C. LUIS JORGE MURRA MURRA

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **651/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MAYOLO HERRERA MONTELONGO, EN CONTRA DE LOS CC. LUIS JORGE MURRA MURRA Y CARLOS URIBE ESQUIVEL; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASIMISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE JULIO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**
(RUBRICA) 10-13 Y 24 SEP**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREON, COAHUILA.**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **110/2016** promovido por C. LIC. HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de " HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra OSCAR GARCÍA VALDÉZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DEL MAR NUMERO 75, CONSTRUIDA EN EL 16 DE LA MANZANA 4 DEL RELLANO ZAFIRO DE LA MANZANA 06 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 7.00 M. COLINDANDO CON LOTE 6, AL NORESTE EN 20 METROS COLINDANDO CON LOTE 15, AL SUROESTE EN 20 M. COLINDANDO CON LOTE 17, AL SURESTE EN 7 M. COLINDANDO CON PASEO DEL MAR; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 159615 LIBRO 1597, SECCION I, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2012, A FAVOR Y DOMINIO DE OSCAR GARCIA VALDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$888,000.00 OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en Portal Electrónico del poder Judicial del Estado, destinado para ello, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; 9 DE AGOSTO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA) 10 Y 24 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE MARZO DE 2018, se presentó el licenciado EUGENIO COTA GONZALEZ notario público número 22, quien remitió los autos del juicio tramitado en la notaría a su cargo, promovido por DOLORES ARMANDINA, JOSE DAVID, EVERARDO Y VERA ILEANA TODOS DE APELLIDOS GAMEZ VALDEZ, a denunciar el fallecimiento de TOMAS GAMEZ CORTES, quien falleció el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **159/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de SOFÍA RAMÍREZ BALTAZAR y/o SOFÍA RAMÍREZ VALTAZAR, bajo el expediente número **298/2019**, el cual fue denunciado por MA. DEL CARMEN MUÑOZ RAMÍREZ, procedimiento donde se dictó un auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 20 de agosto de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 20 de mayo del 2019, comparecieron RAMIRO DE JESÚS, ALEJANDRO, JUANA INÉS, CLAUDIA CRISTINA Y MARÍA EUGENIA DE APELLIDOS VELASCO REYES Y ELVIRA VELAZCO REYES, a denunciar el fallecimiento de ELVIRA ROSARIO REYES ALVARADO, quien falleció el día 09 de septiembre de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **301/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE AGOSTO DE 2019.

**SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha 10 DE JUNIO DE 2019, comparecieron ALBERTO VARELA RIVERA, PEDRO, ROBERTO, JOSE LUIS, FERNANDO, todos de apellidos VARELA RETA, a denunciar el fallecimiento de MA. GUADALUPE RETA HUITRÓN Y/O GUADALUPE RETA HUITRÓN, quien falleció el día 2 de octubre de 2003, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **347/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es la de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 25 DE JUNIO DE 2019.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, se presento la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN COLMENERO HERRERA, en su carácter de HIJA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA HERRERA LÓPEZ Y JOSÉ ROSARIO COLMENERO TORRES Y/O ROSARIO COLMENERO TORRES Y/O J. ROSARIO COLMENERO TORRES, quienes fallecieron los días 27 DE MAYO DEL AÑO 1979 y 06 DE ABRIL DEL AÑO 1986 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **425/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

**TORREÓN, COAH., A 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **433/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS PINEDO TORRES Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DOLORES ALVAREZ HERNANDEZ, denunciado por MARIA MICAELA PINEDO ALVAREZ.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Agosto de 2019

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.
LIC. ROSALINIDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentó el ciudadano ANDRES MILERS TOVAR, a denunciar el fallecimiento de los CC. ISIDRO MIRELES GUERRERO Y TERESA TOVAR EMILIANO, quien fallecieron el primero 27 de marzo del 1977 y la segunda 16 de noviembre de año 1988, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **446/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de hijo de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE OCTUBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DEL 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 27 de agosto de 2019, se presentaron los RAFAEL, MARÍA GUADALUPE, ROSA ISELA Y MAYELA ELIZABETH, de apellidos RÁNGEL GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento del C. RAFAEL RÁNGEL MORALES, quien falleció el 6 de abril del 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **453/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. ELENA GONZALEZ URIBE, bajo el expediente número **467/2019**, el cual fue denunciado por los CC. RAFAEL, MARIA GUADALUPE y MAYELA ELIZABETH de apellidos RANGEL GONZALEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Agosto de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERAROD SOTO GARCIA.

(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 29 de agosto de 2019, comparecieron MARIA DEL REFUGIO BECERRIL PAZARAN, JOSÉ LUIS, JOSÉ ESTEBAN, MARÍA DEL CARMEN Y SOFIA NATALIA de apellidos SILLER BECERRIL a denunciar el fallecimiento de

JOSÉ LUIS SILLER GARCIA, quien falleció el día 16 de junio de 2019, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **483/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 04 de septiembre de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **485/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA DUEÑAS CHAVARRIA y/o ANTONIA DUEÑAZ CHAVARRIA, denunciado por REYNA FLORES DUEÑAS, HECTOR ARMANDO FLORES DUEÑAS, LAURA GRACIELA RODRIGUEZ CHACON, LAURA IRABEL, JAIME, NALLELY y ALDO, estos últimos de apellidos FLORES RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **824/1998** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OCTAVIO VALENZUELA GARCÍA; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 1C DEL EDIFICIO SANTA ELENA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, con una superficie total de 108.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en: 11.48 metros con estacionamiento central.

Al sur en línea quebrada que va de oriente a poniente: 4.38 metros.

De sur a norte en 1.34 metros.

De oriente a poniente en: 1.40 metros.

De norte a sur en 3.14 metros con área de banquetación colindancia a sur del conjunto.

De oriente a poniente en 5.70 metros con lote de propiedad privada.

Al oriente en 8.74 metros con estacionamiento hacia acceso del conjunto.

Al poniente en 2.29 metros con acceso principal del edificio en 5.41 metros con área cubo de escaleras planta baja y en 2.81 metros con cubo de luz patio instalar interior.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 41408, libro 415, sección I, de fecha 28 de abril de 2005, a favor y dominio de ROSALÍO CISNEROS ARREOLA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 10 Y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **866/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/258024, en contra de CLAUDIA PARTIDA ARZAVE, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, las NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO LOMA GRANDE NO. OFICIAL 232 DE LA VIVIENDA 2-10 DEL SECTOR 10 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON VIVIENDA 2-11 DEL LOTE 2 DEL MISMO SECTOR 10; AL SUR EN 18.00 METROS CON VIVIENDA 2-9 DEL LOTE 2 DEL MISMO SECTOR 10; AL ESTE EN 6.00 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE; AL OESTE EN 6.00 METROS CON EL SECTOR NUMERO 9 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA DE 55.78 METROS CUADRADOS Y EN LA PLANTA ALTA 35.01 METROS CUADRADOS SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCION DE 90.79 METROS CUADRADOS CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION.- EL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA, ES LA SUPERFICIE DE 104.710 METROS CUADRADOS.- EL AREA COMUN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE ESTAN CONSTRUIDOS LOS MUROS LATERALES QUE DIVIDEN EL PATIO TRASERO DE LA VIVIENDA 2-10 DE LAS VIVIENDAS 2-9 Y DE LA VIVIENDA 2-11, 3.290 METROS CUADRADOS.- SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA 108.00 METROS CUADRADOS, PROINDIVISO % 3.46.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 109518, LIBRO 1096, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2009, A NOMBRE DE CLAUDIA PARTIDA ARZAVE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado

por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2019
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 10 Y 24 SEP**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARIA PUBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 31 de agosto de 2019 se ha iniciado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de CARLOS JAVIER ACOSTA LUNA, en el que comparecen GABRIELA ROCHA VALLEJO, NORMA, GABRIELA ENRIQUETA, CARLOS JAVIER, CARLA IVET y NALLELI MARIBEL todos de apellidos ACOSTA ROCHA, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estos últimos como hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 02 de septiembre de 2019.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP**



**LIC. ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 85, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO
NOTARIAL**

La licenciada ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública no. 85 (ochenta y cinco) en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón y con domicilio en Boulevard Revolución 260 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de Junio de 2019, se radico en esta Notaria, la Tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IRENE LOPEZ VAZQUEZ, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 22 de Octubre de 2018, a solicitud del presunto

Heredero, quien fue su hermano ISMAEL LOPEZ VAZQUEZ. Se propuso como albacea al señor ISMAEL LOPEZ VAZQUEZ, con domicilio en Avenida Narcizo Mendoza 1215 poniente Colonia Moderna, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica El presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 18:00 horas del día 18 de Octubre del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, En el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado Civil En Turno, en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Portal Electrónico destinado con forme a lo dispuesto por el artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 04 de septiembre de 2019

LIC. ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ

TITULAR

NOTARIA PUBLICA NO. 85

(RUBRICA)

10 Y 27 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente numero **98/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO VILLEGAS DE LA CRUZ, en contra de MANUEL OLIVARES ESPINOZA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:-

Expediente 98/2018

Sentencia Definitiva número ___/2019

Torreón, Coahuila, a veintidós de agosto del año dos mil diecinueve.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 98/2018, promovido por el C. ANTONIO VILLEGAS DE LA CRUZ en contra de MANUEL OLIVARES ESPINOZA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora ANTONIO VILLEGAS DE LA CRUZ, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados MANUEL OLIVARES ESPINOZA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor del C. ANTONIO VILLEGAS DE LA CRUZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en fracción del lote 5 de la manzana "R", de la colonia el barreal, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Predio mide 7 metros de frente por 20 metros de fondo. Al Norte con fracción de lote 4; al Sur con calle sin nombre; al oriente con fracción de lote 5, al Poniente con lote 7. Dicha propiedad se encuentra inscrita en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 55, FOLIO 152, LEGAJO II, DOCUMENTOS PRIVADOS de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, a favor de MANUEL OLIVARES ESPINOZA. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada, MANUEL OLIVARES ESPINOZA bajo la partida 55, folio 152, legajo II, sección documentos privados, de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. ANTONIO VILLEGAS DE LA CRUZ para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO.- En atención a que la parte demandada MANUEL OLIVARES ESPINOZA, fuera emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico oficial del estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder judicial del estado, de conformidad con el artículo 781 del código procesal civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el estado de coahuila. así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder judicial del estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ, Secretariode Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE.

TORREÓN COAHUILA, AGOSTO 27 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RUBRICA) 10 SEP**

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente **225/2018** relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión Positiva promovido por los Ciudadanos HIGINIO GARCÍA MORALES Y EVANGELINA ROBLES RAMÍREZ, en contra del C. RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ; así como del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dicto una sentencia de fecha (23) veintitrés de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Ciudadanos HIGINIO GARCÍA MORALES Y EVANGELINA ROBLES RAMÍREZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada C. RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que los Ciudadanos HIGINIO GARCÍA MORALES Y EVANGELINA ROBLES RAMÍREZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en avenida Novena numero 374, de la colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, con una superficie de 100.00 metros cuadrados, y que mide 5.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, y se encuentra ubicado en el lote 13, de la manzana "S", de la colonia el Barreal, hoy Vicente Guerrero de esta ciudad de Torreón Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 5.00 metros con Avenida Novena; Al suroeste en 5.00 metros con lote 22. al noroeste 20.00 metros con lote 12; Al sureste en 20.00 metros con lote 14; La cual se encuentra registrada bajo la partida 94, folio 154, del volumen 79, sección I, de fecha 07 de diciembre de 1929, inscrito a favor y dominio de RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la demandada C. RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ; Inscrita bajo la partida 94, folio 154, del volumen 79, sección I, de fecha 07 de diciembre de 1929, a favor y dominio de la misma, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de los Ciudadanos HIGINIO GARCÍA MORALES Y EVANGELINA ROBLES RAMÍREZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Quinto; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a los Ciudadanos HIGINIO GARCÍA MORALES Y EVANGELINA ROBLES RAMÍREZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre del C. RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada María Cristina Muñoz Valenzuela, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado Eduardo López Pérez que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE AGOSTO DEL 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES.

(RUBRICA)

10 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **331/2018**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HERMANOS BATA S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO ADOLFO SANDOVAL JUAREZ la C. Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veinte de agosto del dos mil diecinueve, número 198/2019, siendo los siguientes:

"Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil. SEGUNDO.- La parte actora, HERMANOS BATA S.A DE C.V., probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada FERNANDO ADOLFO SANDOVAL JUÁREZ no hizo pago de lo reclamado, ni se opuso a la ejecución, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora; la cantidad de la cantidad de \$5,000.000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; al pago de los intereses moratorios a razón del 3% mensual, calculados a partir de la fecha de vencimiento de el documento base de la acción hasta la total solución de este negocio. CUARTO.- Se condena al demandado al pago de las costas judiciales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1084 fracción III del Código de Comercio. QUINTO.-Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue

condenada en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se proceda al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte demandada FERNANDO ADOLFO SANDOVAL JUAREZ mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la presente resolución al rebelde mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Jueza Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. EXP 331/2018.dagr.."

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 22 de Agosto del 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RUBRICA) 10 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento MARIA DE LOURDES GANDARA HERNANDEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTINA HERNANDEZ ALMEDA y ANTONIO GANDARA BERUMEN, mismo que se radicó bajo el expediente número **303/2019**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 29 de Agosto de 2019

EL C. SECRETARIO.
Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 10 Y 27 SEP

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **359/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL MUÑOZ GONZÁLEZ Y CAROLINA DURÁN HERRERA, denunciado por MAYEL MUÑOZ DURÁN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Agosto de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **384/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Ma. Julia Carreón Herrera, denunciado por José Luis, Guadalupe, José Isidro, Sergio, María Higinia todos de apellidos González Carreón así como a Julia Guadalupe y Florencio Antonio ambos de apellidos Martínez González, Valeria Margarita, Brenda Diana y Leonel de apellidos González Esquivel, a quienes se les cita, señalándose las once horas con treinta minutos del día viernes once de octubre del año en curso, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para

ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a diecinueve de Agosto de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RUBRICA) 27 AGO Y 10 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

RENZO ALFONSO PIÑA FLORES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **394/2019**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un terreno ubicado en la acera poniente del callejon del Mezquital y localizada dentro de la manzana número 145 lote número 44, sector 04 de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.40 metros y colinda con propiedad de C.I.P.S.A.; AL SUR mide 35.77 metros y colinda con propiedad que es o fue de José Pérez; AL ORIENTE mide 59.73 metros y colinda con callejón del Mezquital y AL PONIENTE mide 54.25 metros y colinda con propiedad que es o fue de Benjamín García, contando con una superficie total de 1,970.71 metros cuadrados metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las diez horas del día jueves veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, para recibirse la información testimonial propuesta. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de septiembre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 10-24 SEP Y 4 OCT

DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO.
JUZGADO 5 CIVIL SECRETARIA "A".

EDICTO

QUE EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DEBANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de GONZÁLEZ ASEFF ARMANDO VÍCTOR Y SONIA ELIZABETH VALDÉS ORDOÑEZ EXPEDIENTE NÚMERO: **429/14** EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSÉ AGUSTÍN PÉREZ CORTES, DICTO UN AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: "...se señalan las NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado consistente en LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 535 QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA CALLE LAGO GRANDE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 4 CUATRO, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VALLE SAN ÁNGEL HOY SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, con sus medidas y colindancias que obran en autos, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HABÍILES, más CUATRO DÍAS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, para las publicaciones en SALTILLO COAHUILA, con fundamento en el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico EL MILENIO, debiendo dichos edictos aparecer suficientemente visibles para que puedan atraer la atención del público en general o interesado lo anterior a fin de crear la presunción de que dichos edictos alcanzaron su objetivo, en los ESTRADOS DEL JUZGADO y en los tableros de avisos de la TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y por postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$2'066,666.66 (DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores; tomando en consideración que la ubicación del inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA, para que por su conducto proceda a realizar las publicaciones de los edictos correspondientes, conforme a la periodicidad ya señalada y a la legislación procesal de esa entidad facultándose a dicho Juez exhortado para que realice todas las diligencias tendientes, para la realización del mismo, es decir, respecto a la publicación de los edictos fuera de esta jurisdicción se deberán realizar en todos los medios o lugares que establezca esa legislación y que no sean facultativos del juzgador; y con fundamento en la fracción V del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para concluir el procedimiento de remate con fincamiento del mismo. Debiéndose realizar las publicaciones en esta jurisdicción la primera de ellas el cinco de septiembre del dos mil diecinueve y la segunda de ellas el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve..."

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
LIC. MARISOL ATILNO GALÁN
(RUBRICA) 23 AGO Y 10 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx